

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

1. El Equipo CIT-TDA Móstoles reservará una hora en los días acordados previamente con el cliente, para prestarle asistencia a él/ella o su hijo/a de forma individual o en grupo reducido.
2. La asistencia se entenderá comprometida para las fechas acordadas. En el caso de la Intervención Psicoeducativa grupal, desde el día en que se inicia hasta el día 30 de junio del año en curso.
3. Los clientes pueden decidir la suspensión de este servicio cuando lo deseen, debiendo notificarlo de manera fehaciente al menos con siete días de antelación al mes en que desean suspender la asistencia.
4. La asistencia profesional se prestará los días previstos excepto cuando el centro permanezca cerrado (días de cierre publicados al inicio del curso en nuestro calendario y facilitados a los clientes al inicio de la intervención). Teniendo en cuenta esta posibilidad, el CIT-TDA Móstoles organiza el calendario del curso compensando los meses con menos sesiones de las contratadas (3 lunes en lugar de 4, por ejemplo) con los meses con más sesiones de las contratadas (5 lunes en lugar de 4), manteniendo estable así la mensualidad a abonar sin perjuicio del número de sesiones disponibles.
5. La inasistencia del niño/a a una o más de las sesiones de Intervención Psicoeducativa grupal y su posible (que no obligatoria) recuperación se regirá por las siguientes normas:
 - Para todos los casos: las opciones de recuperación que podemos ofrecer son limitadas ya que, para el buen funcionamiento de las sesiones de todos los clientes, debemos tener en cuenta edad y características cuando varios alumnos coincidan, así como el número máximo de alumnos por sesión. Dada la situación actual de pandemia, debemos también ser cuidadosas al hacer coincidir a alumnos/as que habitualmente no comparten sesión.
 - i. La sesión recuperada deberá realizarse entre 2 semanas antes de la sesión cancelada y 3 semanas después. Pasado ese tiempo se dará por perdida.
 - ii. Podrá realizarse de forma presencial u online.
 - Para faltas por motivo de enfermedad, se recuperará la sesión dentro de los límites anteriormente expuestos y se deberá avisar de la inasistencia lo antes posible y siempre antes del inicio de la sesión. En ningún caso atenderemos a alumnos/as con síntomas evidentes de enfermedad por prevención de contagio al resto de usuarios y por el buen desarrollo de la sesión del menor.
 - Para faltas por otros motivos: viajes, cumpleaños, exámenes, excursiones, etc., se deberá avisar con un mínimo de 72h antes y se permiten un máximo de 1 sesión recuperada por cada 3 meses de asistencia.
6. La inasistencia a sesiones de Asesoramiento a padres, sesiones de Intervención Psicológica individual, y citas para Evaluación Psicoeducativa, deberá avisarse con, mínimo, 24h de antelación (salvo enfermedad repentina). En caso contrario, deberá abonarse la mitad del importe de la sesión en concepto de desplazamiento del profesional, tiempo invertido en la preparación de la sesión y no disponibilidad del horario para atender a otro cliente.
7. Cuando, por causas de fuerza mayor, el profesional del CIT-TDA Móstoles no pueda prestar la asistencia comprometida, se ofrecerá al cliente la posibilidad de recuperar las horas perdidas o bien la devolución del importe de las mismas.
8. Los honorarios profesionales se encuentran establecidos en la modalidad y cuantía siguiente:
 - La Intervención Psicoeducativa grupal prestada durante 2 días a la semana, de duración 55min./sesión, se facturará a 185€ mensuales.
 - La Intervención Psicoeducativa grupal prestada durante 1 día a la semana, de duración 55min./sesión, se facturará a 120€ mensuales.

- La Intervención Psicológica en sesiones individuales, de duración 1h/sesión, se facturará a 50€/sesión.
- El Asesoramiento a Padres (sesión de 1h.) cuyo hijo/a asiste a Intervención Psicoeducativa, se facturará a 40€/sesión.
- El Asesoramiento a Padres (sesión de 1h.) que no tengan contratado ningún otro servicio con CIT-TDA Móstoles, se facturará a 45€.
- La evaluación Psicoeducativa se facturará a 350€.

9. El pago de los honorarios correspondientes a:

se realizará:

- mensualidad de Intervención Psicoeducativa Grupal,

en los primeros 10 días del mes correspondiente por transferencia bancaria o en efectivo.

- sesión de Asesoramiento a padres,

por transferencia bancaria con antelación a la cita o en efectivo en la propia cita.

- sesión de Intervención Psicológica Individual,

por transferencia bancaria con antelación a la cita o en efectivo en la propia cita.

- Evaluación Psicoeducativa,

175€ en la primera cita con los padres y los 175€ restantes en la reunión de devolución de resultados (al final del proceso) por transferencia bancaria (previa a las citas) o en efectivo en la propia cita.

El incumplimiento de este compromiso dará lugar a que el CIT-TDA Móstoles realice el cargo del importe pendiente en la cuenta bancaria del cliente con un recargo de 3€ por gastos de gestión. En caso de rechazarse dicho pago por el banco, se dará por cancelado el contrato pudiendo asignar a otro cliente su horario y días de intervención.

Atentamente,
equipo CIT-TDA Móstoles